



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 215, fecha: lunes, 13 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ATIENZA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA CUBRIR VACANTES Y SUSTITUCIONES

3759

En el Boletín de la Provincia núm. 199, de 20 de octubre de 2023 se publicó el anuncio que contenía el texto íntegro de la convocatoria y bases para la creación de una bolsa de trabajo de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio para cubrir vacantes y sustituciones.

En el Boletín de la Provincia núm. 199, de 20 de octubre de 2023, se publicó la apertura del plazo de diez días hábiles para la presentación de solicitudes, finalizando este plazo el día 06 de noviembre de 2023.

Vistas las solicitudes presentadas, RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar admitidos y excluidos a los solicitantes que figuran el la siguiente:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

1. ADMITIDOS:

Nº	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
1	Ramírez	Castillo	Yolimar Josefina	**2463***

2. EXCLUIDOS:

Nº	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI	Causa
----	-------------	-------------	--------	-----	-------



1	Sainz	García	Estefanía	**1207***	A
2	Cano	Garzón	Kelly Yohana	**2170***	B

Causa de exclusión:

- A. Falta de fotocopia compulsada del DNI, según la Base Séptima.
- B. Falta de la titulación exigida en la Base Séptima, (no presenta titulación y/o certificación requerida para ser admitido en el proceso selectivo debidamente compulsada).

SEGUNDO.- Publíquese en el Boletín Oficial de la provincia, en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, fijándose el plazo de cinco días hábiles para reclamaciones o subsanación de errores, conforme establece la base octava.

TERCERO.- Designar a los miembros del tribunal de selección de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, que podrán ser recusados según lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que estará integrado por:

Presidente Titular:

- D. Manuel Álvarez García

Suplente:

- D. Eduardo de las Peñas Plana

Secretario Titular:

- D^a. María Elena García Martín

Suplente:

- D. José Javier Ruiz Ochayta

Vocales Titulares:

- D. Javier Cuervo Fernández
- D^a. M. Rosa Jiménez Morales
- D^a .M^a Milagros Somolinos Velasco

Suplentes:

- D^a. Isabel López de la Fuente
- D. Ángel Argüello Bujidos
- D^a. Erika Calderari Torres

En Atienza, a 09 de noviembre de 2023.- El Alcalde-Presidente D. Pedro Locanca Garcés.